Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 30 de setiembre de 2020

NOTA DI N° 311/2020

Señor
ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ, Gobernador
Gobernación Departamental de Concepción

Al tiempo de expresarles mis más cordiales saludos me, dirijo a usted con relación a la nota NOT. GOB. N° 129/2020, de fecha 10 de setiembre del corriente, mediante la cual la Gobernación a su digno cargo solicita autorización para la construcción de pavimentos rígidos de hormigón, con recursos del FONACIDE.

Al respecto, se remite en anexo el Memorándum JRE N° 246/2020 del Arq. Julio Rubén Elizeche, Referente del departamento Central, mediante el cual da respuesta a la mencionada solicitud.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORANDO JREF /Nº246 /2020

A: **ARQ. RAQUEL ORTELLADO BELLO,** DIRECTORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DE: **ARQ.JULIO RUBEN ELIZECHE F.,** FISCAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: 24 de setiembre de 2020-

REFERENCIA: Exp.145.201 del 22/ 09 / 2020 - Respuesta al pedido de aprobación de obras de la Gobernación del Departamento de Concepción – Construcción de pavimento rígido de hormigón

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar la respuesta al pedido de la Gobernación de Concepción – cuya solicitud se refiere a " APROBACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON CON FINACIAMENTO DE FONACIDE ."

Se Responde a la Municipalidad y a quien corresponda :

1. La Dirección de Infraestructura del MEC , felicita el uso de los recursos de Fonacide , en el 20 % destinados para Proyectos de Inversión publica y de Desarrollo para la construcción de pavimento rígido de hormigón , ya que facilita el acceso a los locales escolares .
2. No obstante la Dirección de Infraestructura tiene la siguiente función :

   - Ley N° 4758/2012QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
     "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 145201
Recibido por: Virginia
Entregado por: Arq. elizeche
Fecha: 25 SET. 2020 Hora:
Firma receptor:

El Decreto Reglamentario N° 10.504 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION

- "Art. 37.-…Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."
-
- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ***ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA*** POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, ***DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.***

Es decir que la Dirección de Infraestructura analiza, autoriza y verifica obras estrictamente a implementarse en instituciones educativas del MEC – No Expide aprobaciones fuera de ese ámbito desde el inicio de la ley 4758/2012- Fonacide -

Por lo tanto en la Dirección de Infraestructura Acusamos recibo de las Informaciones sobre el uso del 20 % de los fondos del Fonacide para proyectos de Inversión Pública

Agradecemos a la Gobernación de Concepción, por la documentación presentada y las obras que están ejecutando en bien de las comunidades educativas de su distrito.

Atentamente.

Arq. Julio Rubén Elizeche
Dir. M.O.P.C. - RC 895

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel. (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

infraestructura@mec.gov.py

145201

Solicitud de aprobación Pavimentos

Enrique Marcial Riveros Martínez <uoc_concepcion18@hotmail.com>
Vie 11/9/2020 10:45
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Nota Dinfra Pavimentos.pdf; Plano pavimento concepcion.pdf;

Para su estudio y aprobación

Favor dar acuse de recibido

Enviado desde Outlook

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 145201
Recibido por: Natalia
Entregado por:
Fecha: 22/9/20 Hora:
Firma receptor:

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957Concepción - Paraguay

NOT. GOB N°: 1251 /2020

Concepción, 10 de setiembre de 2020

Señora:

ARQ. ANTONIA RAQUEL ORTELLADO
Directora de Infraestructura del MEC
Presente

En nombre y representación del Gobierno Departamental de Concepción me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de manifestarle cuanto sigue:

El Gobierno Departamental de Concepción está abocado a realizar los proyectos de construcciones de pavimentos rígido de hormigón con financiación del FONACIDE, acompañado de los planos de las obras a ser ejecutadas, aprobación municipal y la planilla de cómputo métrico, por lo que solicitamos la aprobación de la Dirección de Infraestructura a su digno cargo a fin de continuar con el proceso.

Al agradecer su atención a la presente, la saludo con deferente estima.

Atentamente,

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Edgar Idalino López Ruiz
Gobernador de Concepción